

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

**CONVOCATORIA**  
**Sesión (002/2021/013), ordinaria**

**Fecha de celebración:** Miércoles, 17 de febrero de 2021

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 12 de febrero de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 20 de enero de 2021 (001/2021/006).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Plan Especial de mejora de redes públicas para el enlace PK 23+600 de la M-45 y accesos de la parcela MCO del Plan Parcial del Suelo Urbanizable

Programado 2.01 "El Cañaveral", promovido por la Junta de compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

**Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Puigcerdá, número 16, promovido por Conoco el Babero, S.L. Distrito de Salamanca.

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para denegar la aprobación definitiva del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la plaza de San Miguel, número 10, promovido por Títulos y Propiedades S.A. Distrito de Centro.

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 16.384 para la parcela situada en la calle de Chicuelo, número 17, promovida por Fundación Estudio. Distrito de Hortaleza.

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Estudio de Detalle para las manzanas 1, 2 y 3 del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07 "Iveco Pegaso", promovido por Goodman Industrial Logistics Spain, S.L.U. Distrito de San Blas-Canillejas.

**Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para estimarla iniciativa de la gestión urbanística del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado 4.10 "Solana de Valdebebas", mediante el sistema de compensación, promovida por la Agrupación Gestora Solana de Valdebebas. Distrito de Hortaleza.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000148, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,** interesando conocer "el estado del proyecto de soterramiento de la calle Gran Vía y las decisiones previstas".

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000192, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"si está el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano trabajando en preparar una nueva normativa urbanística para regular los usos de alojamientos turísticos en viviendas calificadas con uso residencial"*.

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000193, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con la evaluación de los daños producidos por la borrasca Filomena en obras, equipamientos e infraestructuras gestionadas por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, *"qué criterios y consideraciones han seguido para la elaboración del informe de valoración que se ha incluido en la solicitud de declaración de Madrid como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, y cuál es la valoración final de daños relacionados con sus competencias"*.

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000194, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué acciones está tomando el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para afrontar los efectos negativos que tiene en los barrios de esta ciudad la implantación del proliferante nuevo modelo de actividad con el que operan las plataformas de reparto de comida a domicilio, también conocido como Dark Kitchens"*.

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8000195, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si *"se tiene previsto desde la Mesa de Accesibilidad realizar gestiones para que se dé cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad universal con objeto de garantizar que las papeleras y los contenedores de la ciudad puedan ser utilizados por todas las personas con movilidad reducida"*.

**Punto 13. Pregunta n.º 2021/8000198, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,** interesando conocer su valoración *"sobre el resultado y el coste del estudio de viabilidad del soterramiento del tráfico bajo la Gran Vía, así como de los recursos municipales empleados en el asunto"*.

## **Comparecencias**

**Punto 14. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000150, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal**

**VOX en la Comisión**, "para que informe sobre las condiciones en las que se concedió la licencia de obras de reforma de la sede del partido 'Podemos' sita en la calle Francisco Villaespesa, 18".

**Punto 15. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000182, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, "para que justifique los criterios seguidos para la selección de parcelas a enajenar dentro de las políticas de vivienda del Ayuntamiento y en el contexto de los acuerdos de la villa, así como para que detalle los mecanismos de coordinación existentes entre su Área y el resto de órganos competentes en esta materia del Ayuntamiento de Madrid".

## § C) Ruegos

Madrid, 12 de febrero de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE FEBRERO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de febrero, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:
  - El Presidente.
  - El Secretario.
  - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
  - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
  - Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
  4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
  5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
  6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

#### 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizarlos guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

#### **NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid(IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))